

DECRETO N° 016/95.

Puerto Yeruá, Setiembre 30 de 1996.

VISTO:

La solicitud por la Sra. María Sol Smaldone en Expte. N° 5-002/95.

CONSIDERANDO:

Que la Ley de transferencia respectiva, se encuentra a la fecha en trámite parlamentario.

Que la recurrente, solicita el predio individualizado en comodato, a los fines de construir una vivienda.

Que hace a la gestión de Gno., propender a la radicación de familias, y en este caso de la construcción de una vivienda de características turísticas.

Que es objetivo de este Gno., el desarrollo del turismo a través de la inversión privada.

Que si bien en la actualidad, el titular dominial de las tierras fiscales es el Superior Gno. de la Provincia, este Departamento Ejecutivo entiende de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 3001 de Corporaciones Municipales, puede disponer de los mismos con fines útiles a los intereses comunitarios.

POR ELLO:

El Comisionado de Pto. Yeruá, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto N° 6651/91 del H. E. J. O. y S. P. de Entre Ríos.

Secreta.

Art. N° 1: Ceder a la Sra. Smaldone María Sol, con D.N.I. N° 16360.430, con domicilio en la calle D. P. Garat 785, de la Ciudad de Eldia, bajo un Contrato de Comodato, el lote individualizado en: Manzana N° 26, Permanente Sobr'E, Lotes 1 y 2, con una superficie aprox. de 1.700 m², con frente sobre Avda. San Martín de 34 mts. y frente sobre calle León Pucci de 50 mts., de esta Planta Urbana de Puerto Yeruá.

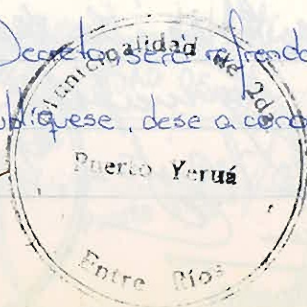
Art. N° 2: El presente Decreto, tiene como anexo, el Contrato de Comodato, que forma parte del mismo como Anexo 1.

Art. N° 3: El Municipio, una vez que posea la titularidad plena de los lotes por parte del Superior Gno. de la Pcia. podrá durante o al finalizar el Contrato de Comodato, ejercitar la opción de venta, de acuerdo lo establezcan las disposiciones que dicte la Junta de Fomento.

Art. N° 4: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal.

Art. N° 5: Regístrese, publíquese, dese a conocer y oportunamente archívese.

Gr. N. Osvaldo Saportas
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUÁ - E. RÍOS



BENIGNO FUERTE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUÁ - E. RÍOS